



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Tesorería Municipal

PARRAL, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.104-1

**VISTOS**

- 1) Las Solicitudes, de fecha 22.04.2014 y 29.04.2014, presentadas por las contribuyentes doña Nirma Rojo Salazar y doña María Mella Bustamante.
- 2) El Memorandum N° 021/2014 emitido por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 09.06.2014, que entrega información pertinente.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye la pertinencia de realizar descargos de valores por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de \$32.872.= (Treinta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos), correspondiente a las 1ªs. y 2ªs. cuotas año 2014 del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario; por reunir simultáneamente las contribuyentes las calidades de propietarias de un inmueble y propietarias de establecimientos comerciales gravados con patente municipal; la municipalidad ha optado por efectuar el cobro del derecho de aseo conjuntamente con las respectivas Patentes Comerciales a las contribuyentes que se indica, y que se desglosa en la cuenta de origen presupuestario que se señala:

<b>Sra. Nirma Del Rosario Rojo Salazar, RUT 6.336.862-8. Rol Inmueble 23-46</b>					
Cuota 1 año 2014	D. de Aseo	478	\$	8,218	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2014	D. de Aseo	479	\$	8,218	115.03.01.002.003.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>	<b>16,436</b>	
<b>Sra. María trinidad Mella Bustamante, RUT 11.566.416-6. Rol Inmueble 143-1</b>					
Cuota 1 año 2014	D. de Aseo	4018	\$	8,218	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2014	D. de Aseo	4019	\$	8,218	115.03.01.002.003.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>	<b>16,436</b>	

2.- **DETERMÍNASE**, que la suma indicada en el "Punto 1", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario, Tesorería Municipal y Contabilidad Gubernamental, respectivamente

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DESCÁRGUESE.**  
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal

IDH/ARC/PVL/pvl.

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral



**IVAN DAMIÑO HERNÁNDEZ**  
 Administrador Municipal